

AUTO 001 DE 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE DE DENUNCIA NÚMERO 007- 2026

Cartagena de Indias, abril 24 de 2026

La contralora Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C. en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1474 de 2011, Ley 1757 de 2015, ley 1755 de 2015, Acto Legislativo 04 de 2019 y Decreto Ley 403 de Marzo de 2020 y la Resolución No. 133 del 26 de abril de 2021 mediante la cual se ajusta y adopta el Manual Especifico de Funciones, requisitos y competencias laborales de los empleados que integran la planta global de la Contraloría Distrital de Cartagena, y

CONSIDERANDO:

Que el día 14 de marzo de 2026, se recibió por página web, denuncia con radicado E202603142, presentada por la RED LOCAL DE VEEDURIA CARTAGENA, donde denuncian las ops de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Cartagena del año 2026.

Que una vez recibida se ordena su tramitación, radicándose en la dependencia de Participación Ciudadana denuncia D-007-2026, la denuncia es visible a folios del 1 al 3 del expediente.

Que mediante oficio I202603181 de 18 de marzo de 2026, se asigna la denuncia a la Profesional Universitario Luzmila Pertuz Theran, para etapa de investigación inicial y recaudo de pruebas. Oficio visible a folios 4 y 5 del expediente.

Que mediante oficio S202603192 de 19 de marzo de 2026, visible a folios 6 y7 del expediente, la Coordinación de Control Fiscal Participativo, dentro de la investigación inicial, requiere al denunciante que amplíen su denuncia en los siguientes términos:

“No existe claridad en los hechos de la denuncia toda vez que, no menciona la relación de los contratos (número de los contratos), ni describe las presuntas irregularidades en estos.

Por lo anterior, gentilmente se solicita, que dentro del término de un (1) mes, ampliar su solicitud en el sentido de aclarar número de cada contrato de prestación de servicios (OPS) que tienen presuntas irregularidades y describir el tipo de irregularidades”.

El oficio es enviado al denunciante en fecha 19 de marzo de 2026, cuyo reporte del envío es visible a folio 8 del expediente.

Que la durante el plazo concedido al denunciante para su respuesta, la Contraloría Distrital de Cartagena suspendió términos para peticiones y demás actuaciones administrativas que requieren computo de términos, por lo cual se amplía el termino para recibir respuesta del denunciante del 19 de abril de 2026 hasta el día 23 de abril de 2026.

Que la resolución de suspensión de términos mencionada es Resolución No. 055 de 11 de febrero de 2026, que suspende términos los días 30 y 31 de marzo y 01 de abril de 2026.





Que el día 24 de abril de 2026, revisada la correspondencia recibida, por todos los medios, en Oficina de Participación Ciudadana hasta fecha 23 de abril de 2026, se constata que el denunciante no respondió a la solicitud hecha mediante oficio S202603192 de 19 de marzo de 2026, por lo cual la Técnico Operativo de la oficina de Participación Ciudadana se lo informa a la Coordinadora mediante oficio I202604241, visible a folio 9 del expediente.

Por lo anterior, se hace necesario dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 17 de la ley 1755 de 2015 "Peticiónes incompletas y desistimiento tácito"

En consideración a la normatividad aplicable vigente actualmente, se entiende que el denunciante, ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga, hasta por un término igual, lo cual a la fecha no ha sucedido, ciertamente el denunciante ha desistido de la denuncia presentada, el cual fue radicada en fecha 14 de marzo de 2026.

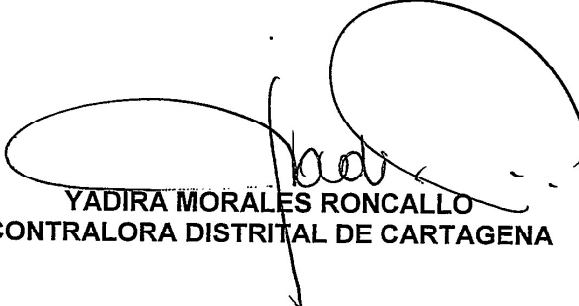
En mérito de lo expuesto, el Despacho de la Contralora Distrital de Cartagena

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar el desistimiento y el archivo del expediente contenido de la denuncia D-007 del 2026, presentada por parte de Red Local de Veeduría de Cartagena.

SEGUNDO: Notificar personalmente la presente decisión al ciudadano manifestándole que contra la misma procede el recurso de reposición, al momento de la notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o la notificación por aviso, artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


YADIRA MORALES RONCALLO
CONTRALORA DISTRITAL DE CARTAGENA


Revisado: Cristina Mendoza Buelvas
Coordinadora de participación Ciudadana





Cartagena de Indias, 28 de Abril de 2026

Señor (a)
RED LOCAL DE VEEDURIA DE CARTAGENA
Correo Electrónico: reelocaldeveeduria@gmail.com
Ciudad

Asunto: Notificación Auto D – 007 -2026.-

Cordial Saludo,

En atención al Auto No. 001 de fecha 24 de abril de 2026, "POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA EL DESISTIMIENTO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTER DE LA DENUNCIA No. 007 - 2026" emanado del Despacho de la Contralora Distrital de Cartagena de Indias, precedemos a notificarle el mencionado auto.

Esta notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del presente mensaje y los términos empezarán a correr conforme al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 : "**NOTIFICACIONES PERSONALES**. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con él envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviaran por el mismo medio (...)

Anexando:

Auto No. 001 de 2026, contentivo de dos (02) folios útiles debidamente suscritos.

Atentamente,



URIEL PÉREZ MÁRQUEZ
Secretario General

Elementos enviados >



URIEL ANGEL PEREZ MARQUEZ

SECRETARÍA GENERAL

PARA RED LOCAL DE VEEDURIA CARTAGENA · reelocaldeveeduria@gmail.com

RADICADO
S202605056

ENVIADO
2026-05-05 1:38 p. m.

TIPO
CORREO


TIEMPO RESPUESTA
3 Días


COPIADO A
No hay usuarios copiados

Información enviada por el remitente

Comunicación Notificación Auto D-007 – 2026.

Soportes enviados

 Notificacion de Archivo D...

 AUTO No. 001 - 2026 (D-0...



¿Necesita ayuda?  3165236351 + jfreyle@contraloriadecartagena.gov.co